



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/45346

05/06/2018

113714

AUTOR/A: GARCÍA DÍAZ, Elvira (GMX)

RESPUESTA:

El artículo 7.1 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas señala que los poderes públicos tendrán en cuenta a las librerías no solo como lugares de venta de libros sino también en su calidad de agentes culturales. En este sentido son dos las medidas que tradicionalmente se han puesto en marcha en aras de favorecer a las librerías: el mantenimiento del precio fijo para el libro y la aplicación de un IVA super reducido del 4% al libro.

Por otro lado, el Plan de Fomento de la Lectura recoge las siguientes medidas:

- Una línea en concurrencia competitiva para la modernización de las librerías, que financia proyectos de renovación tecnológica. Para este año la convocatoria tiene un presupuesto de 320.290 euros, lo que supone un incremento del 166%.
- Ayudas concedidas a la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL). CEGAL obtuvo en 2017 un total de 207.000 euros en ayudas para proyectos tecnológicos y de prescripción cultural, para el fomento de la lectura y para la acción y promoción cultural.
- Campaña de comunicación en redes sociales.

Coincidiendo con el Día de las Librerías, el 10 de noviembre de 2017 se puso en marcha una campaña de difusión para concienciar acerca de la importante labor que la librería realiza en sus comunidades para fomentar la lectura. La campaña tuvo un coste de 18.000 euros.

- Sello de calidad para librerías.

El Ministerio de Cultura y Deporte y la Asociación de las Cámaras del Libro de España, que integra a las principales asociaciones del sector del libro (CEGAL, la Federación



de Gremios de Editores de España y la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones) firmaron un Convenio por el que se creaba el Sello de Calidad de Librerías.

Este Convenio pretende: 1) Consolidar las librerías, 2) Fomentar la diversidad del patrimonio bibliográfico, 3) Concienciar a la opinión pública acerca del papel imprescindible que desempeñan las librerías en sus comunidades, 4) Mejorar la situación económica de las librerías, 5) Estimular a las librerías y 6) Identificar y garantizar rigurosos estándares de calidad.

En la actualidad se encuentra en proceso de firma un Convenio plurianual que extenderá el proyecto hasta 2021, con un importe global para todo el periodo de 262.000 euros, financiados al 50% por cada una de las dos organizaciones. Actualmente el número de librerías es de 70.

Madrid, 07 de septiembre de 2018